



Un lugar de la memoria

El Archivo General del Municipio Barinas

AUTORA MARINELA ARAQUE RIVERO
marinelaaraque@yahoo.com

Licenciada en Educación Integral mención Castellano y Literatura. Experta en programa de alfabetización. Promotora Cultural especialista en Patrimonio Cultural y Turismo Sustentable. Miembro Fundador del Centro de Investigaciones Sociohistóricas Dr. Virgilio Tosta. Investigadora A-1 del Programa de Estímulo a la Innovación e Investigación (PEII), del Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias. Investigadora de la Oficina del Cronista Oficial del Municipio Barinas.





Indagar en el significado y valor del patrimonio documental resguardado en los archivos, es revivir el pasado, es reescribir la historia cotidiana de los pueblos y de las instituciones, es un ejercicio ciudadano que compromete conservarlo en el tiempo y acrecentarlo para beneficio de las futuras generaciones.

La ilusión y razón de los archivos

El patrimonio documental se debe reconocer como un elemento básico e indispensable para la construcción de la historia, conformando un elemento imprescindible en la identidad de los pueblos.

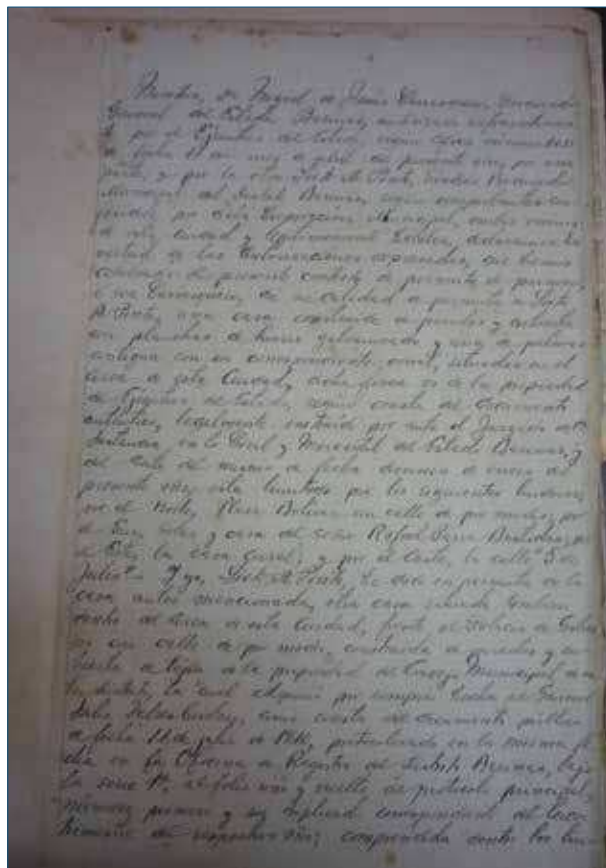
Josep Ballar en su libro *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso* señala que: “los historiadores han tenido lógicamente a centrar su trabajo alrededor del análisis e interpretación de documentos escritos, porque ha sido mediante el lenguaje escrito como mejor se han expresado los pensamientos elevados y descrito los grandes logros”. Asimismo enfatiza que junto a los relatos históricos surgen al mismo tiempo las bibliotecas para recoger las narraciones y los archivos para almacenar los documentos escritos.

Ana Hilda Duque en su trabajo sobre *La Investigación en el Archivo Arquidiocesano de Mérida 1979-2000* destaca que: “la ilusión y razón de ser de un archivo es poner al servicio de quien lo requiera el inmenso tesoro que encierra sus papeles, libros y demás infolios puesto bajo su custodia”. Emotivas palabras cargadas de una profunda verdad que desafía la realidad archivística presente en el estado Barinas, aún más cuando el mundo de los archivos es un tema desconocido para la gran mayoría de los barineses.

En Venezuela, los archivos son bienes de interés cultural que forman parte del patrimonio cultural de los pueblos, por ser depositarios de los documentos que constituyen la principal fuente -más no la única- para la investigación histórica nacional. Así lo establece el Capítulo II de los Bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la República, Artículo 6 de la *Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural*: “El patrimonio

Cultural de la República a los efectos de esta Ley, está constituido por los bienes de interés cultural así declarados que se encuentren en el territorio nacional o que ingresen a él quien quiera que sea su propietario conforme a lo señalado siguiente:

8- El Patrimonio documental y bibliográfico, archivos, bibliotecas, fototecas, videotecas, cinematecas y demás instituciones de igual naturaleza tutelados por organismos específicos sin desconocer la titularidad de dichos organismos sobre los mismos”.



Documento de permuta de una casa propiedad del ejecutivo del Estado Barinas (detalles). Colección: ©Archivo General del Municipio Barinas, Barinas. Fotografía: ©Marinela Araque Rivero.





Uno de los depósitos del Archivo General del Municipio Barinas (detalles), 2007. Fotografía: ©Marinela Araque Rivero. Colección: ©Marinela Araque Rivero.

Articulado que es reforzado años más tarde con la *Ley Orgánica de la Administración Pública* sancionada el 17 de octubre de 2001, en la que se define en su artículo 140 al órgano de archivo, como el “...ente o unidad administrativa del Estado que tiene bajo su responsabilidad la custodia, organización, conservación, valoración, selección, desincorporación y transferencia de documentos oficiales sea cual fuere su fecha, forma y soporte material, pertenecientes al Estado o aquellos que se derivan de la prestación de un servicio público por comunidades organizadas, organizaciones públicas no estatales y entidades privadas”, con el objetivo “...de conservar y disponer de la documentación de manera organizada, útil, confiable y oportuna, de forma tal que sea recuperable para uso del Estado, en servicio de los particulares y como fuente de la historia”.

Entre el deterioro y el olvido

El estado Barinas cuenta con nutridos archivos y repositorios documentales públicos y privados que contienen su memoria histórica, pero ninguno

cumple con las normas para la conservación de los documentos. Todos sin distinción alguna, presentan problemas característicos: ausencia de edificaciones acordes, y falta de personal técnico calificado; carecen de legislación, presupuesto, conservación y administración; continuas mudanzas y cambio de personal; documentos extraviados y deshechos por diversos agentes internos y externos.

La falta de criterios técnicos para la administración de estos fondos documentales deja mucho que pensar. Aunado al crecimiento acelerado de documentos generados por las dependencias y personal administrativo de las instituciones municipales. Incremento que ha generado una serie de tensiones en los establecimientos archivísticos, puesto que muchos documentos de vieja data se están pulverizando ante la indiferencia de los gobernantes, y ciudadanos.

Llama la atención el hecho de que si se reconoce a los archivos como la unidad administrativa del Estado, que tienen bajo su responsabilidad la custodia, organización, conservación, valoración, selección, desincorporación y transferencia de



documentos oficiales y de aquellos que se originan de los organismos públicos y privados no estatales, no se le preste la importancia que amerita para uso del Estado, de particulares y como fuente de la historia como lo establece la *Ley Orgánica de la Administración Pública* en sus artículos 140 y 143.

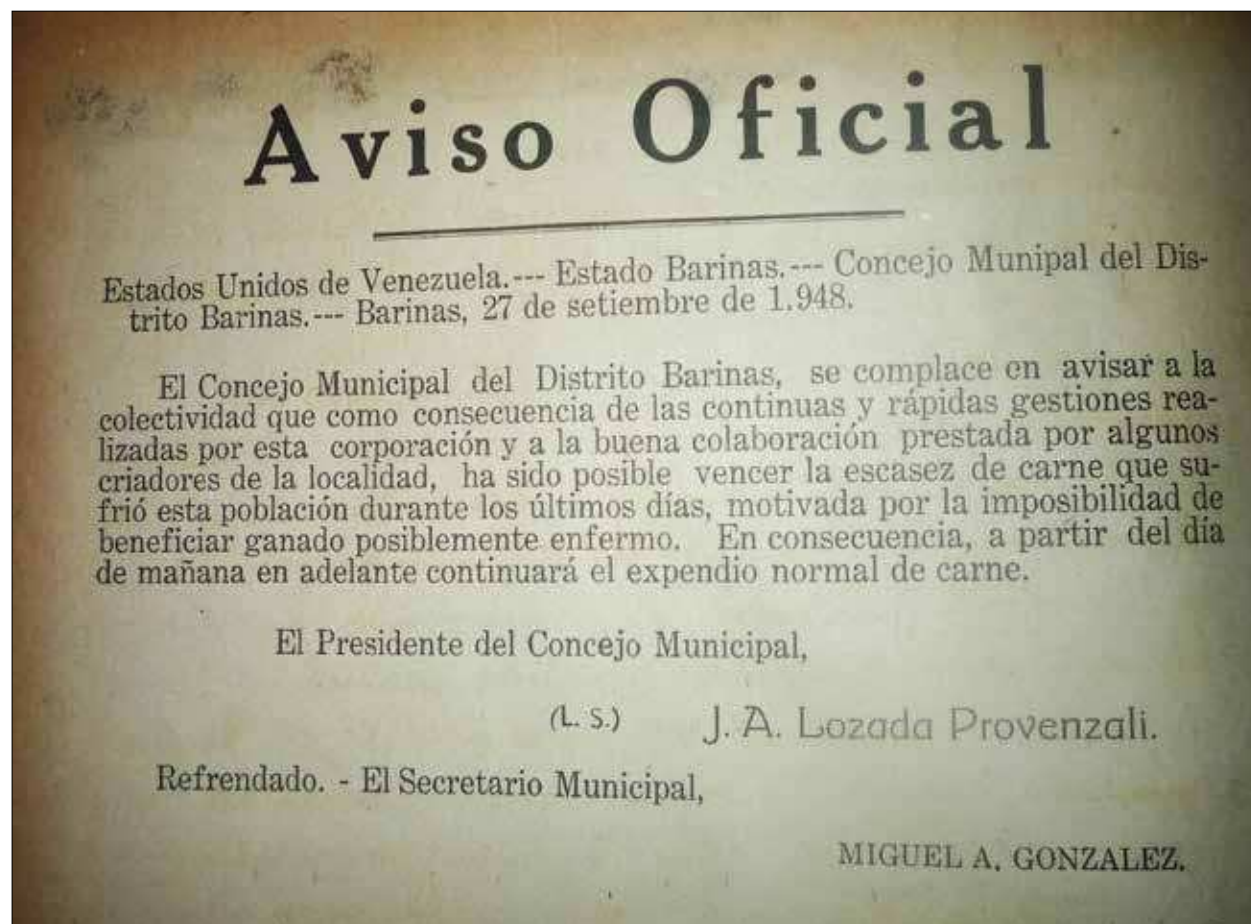
En Barinas no existe un desarrollo archivístico que se adecue a las nuevas tecnologías como manera de preservar la documentación original y con el propósito de prestar un mejor servicio a los usuarios.

Hay mucho por hacer en la transformación de la realidad actual de los repositorios documentales del municipio, es un desafío para los gestores de los bienes culturales barineses, hacer valorar el patrimonio archivístico como fuente fidedigna para la comprensión histórica de la región


Un archivo de tradición

Se presume que uno de los primeros archivos constituidos en el Municipio Barinas es el archivo de la Cámara o Concejo Municipal del Distrito Barinas, aunque se desconoce la fecha exacta de sus inicios dado que solo se conservan actas de sesiones de Cámara del año 1910 y expedientes de matrimonio a del año de 1904, que dan fe de las actividades cumplidas por la Municipalidad.

Las primeras intenciones de las que tenemos noticias -hasta los momentos- de dar “forma” y “sentido” a la gestión archivística en la ciudad marquesa la ubicamos en el año de 1989 cuando María E. Kramwink elabora el primer manual del archivo sobre normas y procedimientos, conocido como *Manual de Archivo de la Municipalidad del Distrito Barinas*.





 Samuel Darío Maldonado, primer Alcalde del Municipio Barinas por elección popular, con quien se inicia la organización del archivo del Municipio, ca.1991. Reproducción: ©Marinela Araque Rivero.

Su finalidad era dotar a la Unidad de Archivo, de los procedimientos necesarios para llevar un control de los documentos que ingresaban y que se conservaban en el archivo central y en los archivos departamentales. Dicho manual fue estructurado en cinco partes, en los que se establecían los objetivos, las definiciones básicas, las normas generales y específicas que debían tomarse en cuenta y los procedimientos necesarios para garantizar un adecuado manejo de los fondos documentales.

En 1990, se comienza a organizar el Archivo de la Alcaldía, época en la que es elegido de forma uninominal el primer alcalde del municipio, doctor Samuel Darío Maldonado.

Posteriormente, el 26 de enero de 1999 el Concejo Municipal sanciona la *Ordenanza*

sobre Organización y Funcionamiento del Archivo General del Municipio Barinas, y el 5 de febrero de ese mismo año, en el Número Extraordinario N° 01-B es publicado en la Gaceta Municipal el reglamento que regiría el funcionamiento de la mencionada institución.

De este modo, el archivo de la recién creada Alcaldía se fusiona con el de la Cámara Municipal y da paso al Archivo General del Municipio Barinas que se localiza en una sala del Palacio Municipal, antigua sede del hospital General doctor Luis Razetti situada en la avenida Páez entre calles Plaza y 5 de Julio de la parroquia Barinas.

En el año 1998, la Secretaría del Concejo Municipal solicita a la Biblioteca Nacional de Venezuela la realización de un diagnóstico de la colección del archivo. Consecutivamente los días 25, 26 y 27 de agosto de ese año, realizan una visita a los diferentes depósitos del archivo, las licenciadas Graciela Mascareño y Tania Ruiz a fin de cumplir con el requerimiento solicitado.

El problema planteado era el Asesoramiento sobre organización y clasificación del material del Archivo Municipal. La visita fue atendida por la doctora Mary Correa, Secretaria de la Cámara, custodio de la colección y la señora Alba Carrero, Archivista encargada de la organización de la colección. Los resultados del diagnóstico y las recomendaciones pertinentes fueron:

- **La Colección:** estaba conformada por documentos manuscritos e impresos de carácter legal, por las condiciones del almacenamiento no fue posible para las investigadoras determinar el número de obras, ni la fecha de los documentos más antiguos, sin embargo constataron que existían documentos del año de 1915. Destacaron que la colección estaba en constante crecimiento y que el servicio del archivo estaba dirigido a dos dependencias: Alcaldía del Municipio Barinas y el Concejo Municipal
- **La organización y catalogación:** parte del fondo se encontraba sin procesamiento



técnico, su organización se había hecho siguiendo los criterios técnicos de los funcionarios que laboran en el archivo, con una clasificación tipo Kardex, estableciéndose una relación de las carpetas, título y fecha.

- **La sede:** ubicada en el Palacio Municipal sede de la Alcaldía y para esa época del Concejo Municipal. La colección estaba distribuida en cuatro espacios diferentes, un espacio destinado al archivo municipal, que presentaba humedad en las paredes y goteras. Dos espacios para el depósito, que presentaban filtraciones y suciedad generalizada. Y un último espacio de construcción más reciente, que se encontraba en buen estado.
- **Mobiliario y condiciones de almacenamiento:** una parte de la colección se hallaba almacenada en carpetas manilas, cajas de cartón corrugado, cajas archivadoras y carpetas de archivo. Otra parte del material estaba ubicado directamente sobre las estanterías y amarrados con cordeles. Se observó un incorrecto almacenamiento del material documental, ocasionándoles un progresivo daño.

Dentro de las recomendaciones dadas por las investigadoras se encontraban, las normas y procedimientos de limpieza en depósitos y colecciones, las pautas que se debían seguir para solicitar una fumigación, los requisitos a exigir a la empresa aplicadora del plaguicida, los procedimientos de emergencia en caso de siniestro en depósitos de colecciones y las recomendaciones para la preservación de colecciones hemerográficas.

Según la señora Alba Carrero (2007), archivista encargada de la colección, todo este esfuerzo realizado por la Comisión Investigadora no obtuvo sus frutos, porque la Cámara Municipal no aprobó los recursos para la intervención del archivo, solo quedó un informe diagnóstico elaborado y presentado por las licenciadas de la Biblioteca Nacional de Venezuela.



Portada del Libro de Actas del Concejo Municipal del Distrito Barinas, 1910. Colección: ©Archivo General del Municipio Barinas, Barinas. Fotografía: ©Marinela Araque Rivero.

El 19 de abril de 2012, el Concejo del Municipio Barinas mediante la Ordenanza N° 64/2012 crea el Archivo Histórico del Municipio Barinas adscrito al Despacho del Alcalde. El patrimonio del mismo, estaría constituido por los documentos históricos que se encuentren bajo custodia del Archivo General del Municipio Barinas, los documentos gráficos, fotográficos, planos, croquis, mapas, afiches, películas, audiovisuales, Cd emanados de las distintas dependencias de la administración municipal, así como la documentación adquirida por donaciones. Instancia pública que todavía no está en funcionamiento

Es evidente entonces, resaltar la importancia del Archivo General del Municipio Barinas, ya que es el único lugar donde la Alcaldía de Barinas y el Concejo Municipal reúnen, conservan,



organizan y ponen a disposición de los ciudadanos los documentos que dan testimonio de los hechos pasados ocurridos en el municipio hasta nuestros días.

Encuentro con el pasado y el presente

Los documentos resguardados en el Archivo General del Municipio Barinas constituyen la memoria de la administración y legislación municipal. En ellos se reflejan las actividades económicas, afectivas, sociales, políticas y culturales vividas por los habitantes en cada período histórico, patrimonio documental que permite en gran manera la construcción de la historia local a partir de sus colecciones, de allí radica la necesidad de preservarlos por ser parte del patrimonio cultural y por consiguiente, de la memoria colectiva de los barineses.

En este sentido, el Archivo General del Municipio Barinas tiene una misión y una función trascendental, ya que por medio del


presente, permite ir al encuentro con el pasado, para así complementar la visión que se tiene del futuro, para redimensionar, transmitir, integrar, conservar la herencia cultural rica de saberes, de valores, de ideas, de creaciones que nos identifica como barineses.

Según la Ordenanza N° 01-B del 05 de febrero de 1999, el Archivo General del Municipio Barinas es una dependencia adscrita a la Secretaría del Concejo Municipal y estaba constituido por los archivos activos e inactivos. Sus características estructurales son: administrativa e histórica.

Dentro de sus responsabilidades están la de organizar, guardar y custodiar todos los documentos de los actos de las diferentes autoridades de la época que se inicia a partir de la dominación española.

De igual manera, los expedientes, papeles, legajos que allí se consignan. La ordenanza además establece, que la salvaguarda, custodia, selección, el mantenimiento, y estudio de la documentación



 Depósito principal del Archivo General del Municipio Barinas (detalles), 2013. Fotografía: ©Marinela Araque Rivero. Colección: ©Marinela Araque Rivero.



BOLETIN OFICIAL

Estados Unidos de Venezuela. - Estado Barinas. - Concejo Municipal del Distrito Barinas. - Barinas, 27 de octubre de 1948.

El Concejo Municipal del Distrito Barinas, desde el día de su instalación, ha tenido muy en cuenta el problema de la luz, para tratar de darle adecuada solución.

Con esta finalidad se adquirió en Bs. 46.000 un motor nuevo de 85 K. W.

Igualmente se ha estado estudiando la posibilidad de rebajar la tarifa de luz, lo cual no ha sido posible porque la realidad es que la Planta Eléctrica no cubre los gastos que ocasiona. Cabe agregar además, que en vista del exagerado consumo de energía eléctrica que se hace, existe el grave peligro, no obstante el nuevo motor, de que para diciembre del corriente año, haya que recurrir al sistema de los apagones parciales.

Es por ello, que la Municipalidad hace saber a los suscritores de luz y fuerza eléctrica, que está dispuesta a sancionar severamente a aquellos que hagan uso indebido de energía eléctrica, cualquiera que sea su fin, y espera que la ciudadanía colabore eliminando las bombillas y otros aparatos consumidores de energía eléctrica clandestinos; como también apagando durante la noche aquellas luces que no sean estrictamente necesarias.

(L. S.)

L. A. Sánchez Cartai.

(Primer Vice en ejercicio)

Refrendado,

M. A. González.
(Secretario Municipal)

se declara de utilidad pública. Asimismo, el archivo tiene por objeto:

1. Facilitar el desarrollo y desenvolvimiento de la gestión deliberante y ejecutiva del Poder Municipal.
2. Garantizar a los ciudadanos del Municipio Barinas, la preservación de sus derechos a través de la conservación documental que genera la permanente actividad pública como privada.
3. Contribuir en la tarea de conservar la memoria histórica del municipio, reforzando los valores que sean formadores y arraiguen la identidad local.
4. Ubicar, rescatar, organizar el acervo histórico documental del Municipio Barinas en un archivo único.
5. Garantizar a las instituciones, investigadores o cualquier interesado, la posibilidad de desarrollar su proyecto de investigación histórica, local, regional o nacional mediante el fácil acceso a la fuente documental requerida.
6. Crear conciencia de la ciudadanía, acerca de la importancia que tiene mantener, organizar y preservar las fuentes documentales del archivo.
7. Cumplir funciones culturales de extensión en todos los niveles de educación.
8. Constituirse en un centro de estudio y de consulta permanente, punto de atracción y de visita obligada, no sólo para los barinenses estudiosos de la realidad local, sino también para todos aquellos ciudadanos necesitados de información para atender problemas de interés particular.



Boletín Oficial del Concejo Municipal del Distrito Barinas sobre el ahorro de energía eléctrica, 1948. Colección: ©Archivo General del Municipio Barinas, Barinas. Fotografía: ©Marinela Araque Rivero.





Descripción general de los fondos

El Archivo General del Municipio Barinas ha conservado un patrimonio documental de gran valor por su variedad temática. Se considera que el mismo se ha venido formando desde la constitución de las primeras sesiones de la municipalidad, aunque sólo existen libros de actas a partir del año 1910 hasta el año 1942, algunas de éstas, en lamentable estado de conservación.

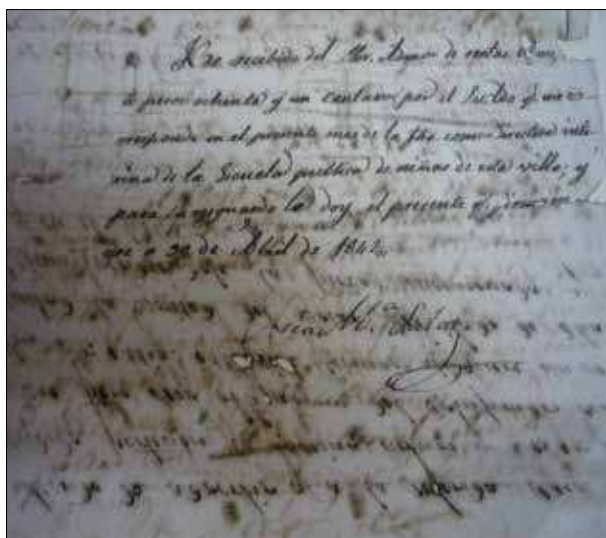
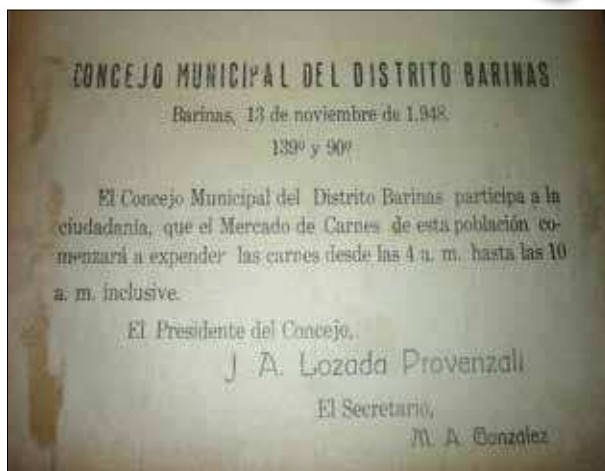
La colección del archivo está en un constante crecimiento, motivado a los aportes generados por las unidades emisoras: Alcaldía del Municipio Barinas y el Concejo Municipal.


Dentro de la colección se encuentran documentos de carácter legal, que están presentados en formas manuscritas e impresas. Estos documentos llegan al archivo almacenados arbitrariamente en carpetas. Posteriormente son organizados, clasificados y almacenados por los trabajadores del archivo.

El libro de actas es un instrumento, que contiene las actas extendidas por la Cámara Municipal para dar fe de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados en las sesiones. A través de estas actas se puede llegar a conocer cómo se desarrollaban las reuniones de los concejales, en algunos casos de la manera particular de discutir la temática del día dado a las divergencias de opiniones. En estas actas también quedan recogidos algunos aspectos de la vida cotidiana de la ciudad, como conmemoraciones de fechas patrias, solicitud de aumento salarial, obras públicas, contribuciones para asilo de huérfanos, compra de la casa para la municipalidad, disposiciones de los presidentes constitucionales de la República, entre otros contenidos.

Los documentos de más antigua data almacenados en el Archivo Municipal son las Actas de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito Barinas y los expedientes sueltos de Registro de Matrimonio Civil que existen desde el año 1904 hasta 1964, incluyendo un acta de divorcio de 1915.

Existen también las ordenanzas, reglamentos y acuerdos emitidos por la municipalidad. La data de las ordenanzas es a partir de 1940.



 Vista general de algunos documentos que forman parte de los fondos del Archivo General del Municipio Barinas. Colección: © Archivo General del Municipio Barinas, Barinas. Fotografía: © Marinela Araque Rivero.





Aviso Oficial del Concejo Municipal del Distrito Barinas relativo a la regularización del precio de Cemento Carabobo, 1948. Colección: ©Archivo General del Municipio Barinas, Barinas. Fotografía: ©Marinela Araque Rivero.

En ellas, se especifican en forma detallada la reglamentación sobre toda clase de actividades mercantiles, comerciales, turismo, cultura, becas escolares, tránsito, transporte, etc. Regulan también estas ordenanzas los actos protocolares y de funcionamiento propio de la Alcaldía y del Concejo Municipal.

Del mismo modo se encuentran depositados en el archivo las Resoluciones y Decretos del Despacho del Alcalde a partir del año 1990. La temática es variada. Allí se encuentran especificadas las informaciones referidas a designaciones de personal, expropiaciones de terrenos, etc.

De igual manera están depositados en el archivo los Libros de Registro de Matrimonio Civil de las Parroquias (identificados como municipios en tiempos pasados). Su cronología corresponde al año de 1951 hasta 1994. La colección de libros de registro de Matrimonio Civil de la ciudad capital permanece almacenada desde el año 1937 hasta el 2006.

De la misma forma se hallan archivados libros de ventas de terrenos desde el año 1952 hasta el 2006, arrendamientos rurales comenzando en el año 1950. Permisos de construcción a partir del año de 1940 hasta el año de 1969. Títulos de Propiedad del Cementerio desde el inicio del año 1958, inclusive hasta el año de 1978.

Igualmente se localizan originales de los títulos supletorios del Municipio Barinas del año 1952, documento de solicitud de Título Supletorio sobre los ejidos del Municipio Barinas introducidos en los tribunales el 22 de octubre de 1954 por el doctor Adolfo Blonval López, colecciones de libros de Los Ejidos de Barinas de 1957 cuyo autoría pertenece al ciudadano Blonval López, además de copia del informe presentado por el Inspector de Ejido Rural Jesús Manuel Angarita al ciudadano Alcalde y demás miembros de la Cámara Municipal del Municipio Barinas el día 7 de septiembre de 1964.





E 1543163

16ª CLASE

DOÑA BLANCA IRAZUSTA PARRA, FUNCIONARIA DEL CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEOLOGOS, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, _____

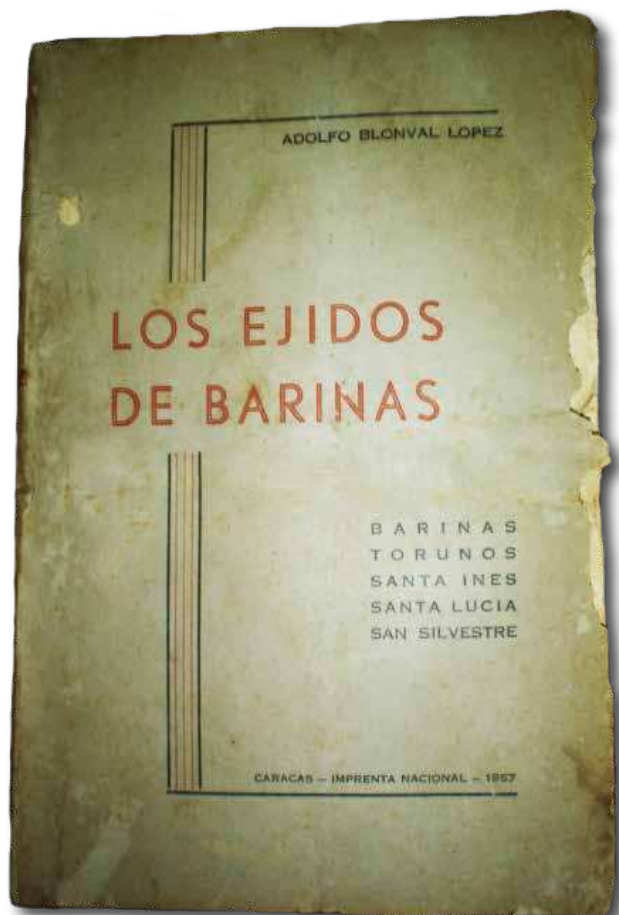
CERTIFICADO: Que en el legajo ochocientos treinta y seis C de la sección de Escribanía de -
Cámara, fols. 142 bis a 159 vº, hay un documento titulado "Barinas. Composiciones de -
tierras.- Autos sobre las composiciones de -
tierras de la ciudad de Barinas fecho por el Señor Liçençado Don Diego de Baños y Sotomayor oydor visitador general del partido del gobierno de Merida", cuya transcripción literal, respetando la ortografía y deshaciendo las abreviaturas, es la siguiente: _____

/fol. 143/. /Al margen/ Composición de tierras.- En la ciudad de Barinas a catorze de
henero de mill y seiscientos y cinquenta y -



Copia certificadas por el Archivo General de Indias (españa) sobre la composición de tierra de Barinas (detalles), 2013. Colección: © Archivo General del Municipio Barinas, Barinas. Fotografía: ©Marinela Araque Rivero.

el Señor Liçençado Don Diego de Baños y Sotomayor del Consejo de Su Magestad



Portada del libro *Los ejidos de Barinas* de Adolfo Blonval López. Colección: ©Archivo General del Municipio Barinas, Barinas. Fotografía: ©Marinela Araque Rivero.

Existe también copias del plano de los propios de Barinas expediente N° 16051, remitido por el Procurador General de la Nación por oficio de la Dirección de Hidrocarburos N° 3070 de fecha 19 de julio de 1939 al folio 16- Caracas 01 de agosto de 1950, copias de los linderos de los Municipios Cruz Paredes, de la Parroquia Sabaneta, de la Parroquia Santa Rosa y de la Villa de Obispos.

Permanece en carpetas la lista de documentos que tienen relación con los terrenos propios del Concejo, oficios constitutivos con los datos sobre todos aquellos terrenos de particulares que se encuentran enclavados entre los propios de la municipalidad.

Se encuentran depositados Contratos de Enfitteusis del año de 1961, títulos de Vivienda Urbanas

del año 1945, Libros de Actas de Comisiones de Urbanismo del año 1951, documento del Sindicato Agropecuario de Mijagual del año 1974, Libros de Actas de la Fundación del Cuerpo de Bomberos del año 1984, Libros de Actas de las Asociaciones de Vecinos de 1985, Libros de Actas de Instalación de las Juntas Parroquiales de 1985. Libros de Convenios de Linderos, Libros de Derecho de Ocupación, Libros de Permutas del año 1976 hasta el año 1978, Libros de Registro de las Casas de la Carolina, Libros de Comodatos del año 1990 al año 1993, Libros de Resoluciones de 1946, Planos Aerofotogrametrico de Barinas y sus alrededores realizado por Aeromapas – Serovenca C.A en mayo de 1960. (Fecha de vuelo enero 1960). Esto es solo una muestra de la riqueza que guarda el Archivo Municipal.



FUENTES CONSULTADAS

KRAMWINK, María E. *Manual de Archivo de la Municipalidad del Distrito Barinas*. s/d
Ordenanza sobre Organización y Funcionamiento del Archivo General del Municipio Barinas. En: Gaceta Municipal N° 01-B del 5 de febrero 1999
Ordenanza de creación del Archivo Histórico del Municipio Barinas. En: Gaceta Municipal N° 64/2012 del 19 de abril 2012

LECTURAS RECOMENDADAS

DUQUE, Ana Hilda. *La investigación en el Archivo Arquidiocesano de Mérida (1979-2005)*. En: *El Patrimonio Eclesiástico Venezolano Pasado y presente*. Caracas: Fundación Archivo Arquidiocesano de Mérida, 2006, pp. 45-82
BALLART, Josep. *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. España: Ariel Patrimonio, 2002

